

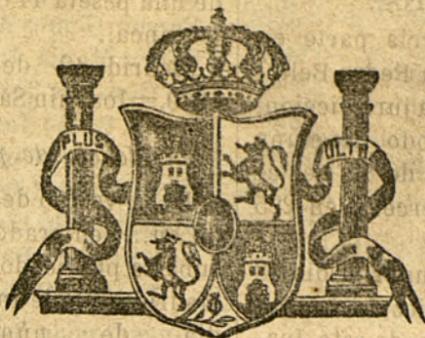
PRECIO DE SUSCRICION.

PARA LA CAPITAL.

Por un año.... 17'50 pesetas.
 Por seis meses. 9'40
 Por tres id..... 4'90

PARA FUERA DE LA CAPITAL

Por un año.... 20 pesetas.
 Por seis meses. 10'65
 Por tres id..... 6
 Un número..... 0'25



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 355.)

COMISION PROVINCIAL.

Esta Corporacion, en cumplimiento de lo dispuesto por la Diputacion provincial en su sesion ordinaria de 12 del corriente, ha acordado anunciar la vacante del cargo de Tenedor de Libros de la Contaduría de fondos provinciales, dotado con el haber anual de 1750 pesetas, que debe proveerse por oposicion, fijando á los aspirantes á la misma para la presentacion de solicitudes en la Secretaría de la Corporacion el plazo de 30 dias á contar desde el siguiente á la publicacion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, advirtiéndoles que el agraciado con la plaza mencionada no tendrá derecho á salir á otros pñestos ni á los ascensos ni aumento gradual de sueldo que disfrutaban los demás empleados de plantilla de las oficinas de la Corporacion, entendiéndose que renuncia al destino si en cualquier tiempo solicita alguna gracia ó si la pidiera por conducto de algun Sr. Diputado y la aceptara. Los ejercicios de oposicion se verificarán en la segunda quincena de Enero próximo, y versarán sobre las materias siguientes:

Ejercicio teórico.

Aritmética.—Teneduría de libros por partida doble.—Elementos de legislacion y procedimiento mercantil.—Contabilidad provincial.

—Nociones de contabilidad del Estado y del Municipio.—Organizacion del Tribunal de Cuentas.—Funciones del Ministerio y de la Diputacion en materia de Contabilidad. — Presupuestos provinciales.

Ejercicio práctico.

Demostracion de los conocimientos que comprende el teórico, resolviendo dos puntos, uno comercial y otro administrativo.

El Tribunal tendrá en cuenta para calificar á los aspirantes, á la vez que el resultado de dichos ejercicios, el carácter y la perfeccion de su letra.

Asi bien ha acordado la Comision anunciar la vacante del cargo de Escribiente de plantilla 1.º de la clase de terceros, destinado á la Contaduría provincial con el sueldo anual de 999 pesetas, que ha de proveerse tambien por oposicion, concediendo á los aspirantes para la presentacion de solicitudes el plazo de 30 dias á contar desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, advirtiéndoles que el que sea agraciado con ella disfrutará los mismos derechos de los demás Escribientes de planta de las oficinas de la Corporacion.

Tambien acuerda la Comision anunciar la vacante de la plaza de Escribiente creada por la Diputacion con destino á la Seccion de Cuentas municipales, dotada con el haber diario de 2 pesetas 50 céntimos, que debe proveerse asimismo por oposicion, concediendo á los aspirantes para la presentacion de solicitudes el mismo plazo de 30 dias, y advirtiéndoles que el que sea agraciado con ella cesará en su cargo tan pronto como el Gobierno de la Nacion se encargue de las cuentas municipales ó confie su aprobacion á los Ayuntamientos.

Los ejercicios de oposicion á las plazas de Escribientes últimamente citados versarán sobre Aritmética,

Gramática y Escritura al dictado, y el tribunal tendrá en cuenta, á la vez que el resultado de dichos ejercicios, el carácter y perfeccion de la letra para calificar el mérito de los aspirantes.

Burgos 29 de Noviembre de 1889.
 —El Vicepresidente, Manuel Chico.
 —P. A. de la C. P., el Secretario, Antonio Azpiroz.

DISTRITO ELECTORAL DE BRIVIESCA-BELORADO.

Relacion de las bajas por fallecimiento y traslacion de domicilio ocurridas en el censo provincial.

Carcedo de Bureba.

Apolinar Ruiz Guilarte.
 Felipe Ahedo Martinez.
 Pedro Garcia Meruelo.
 Pedro Garcia Lucas.

Terminon.

Aniceto Alonso Delgado.
 Domingo Alonso Linaje.
 Vicente Alonso Ojeda.
 Rufino Lopez Alonso.
 José Ruiz Baran.
 Lorenzo Ruiz Mata.
 Eugenio Lopez Gonzalez.
 Pedro Garcia Linaje.

Bentretea.

Vicente Alonso Plaza.
 Justo Alonso Plaza.
 Francisco Bercena Alonso.
 Zacarias Plaza Alonso.
 Julian Samaniego Arnaez.
 Esteban Mamoj Oca.
 Venancio Rojo Sancho.
 Mateo Plaza Alonso.

Quintanaelez.

Arnaiz Fernandez Andrés.
 Huidobro Palma Fermin.
 Llanos Arnaez Celso.
 Martinez Marañon Manuel.
 Arnaez Gonzalez Marcelino.
 Calvo Palma Luciano.

Oña.

Francisco Amezaga Ruiz.
 Indalecio Gomez Ramos.
 Marcelino Gomez Ruiz.

Fermin Lopez Leiva.
 Pedro Andividria Lucio.
 Nicolás Ladrero Bárcena.
 Eugenio Lara Garcia.
 Esteban Martinez Saez.
 Casto Salazar Salazar.

Quintanilla San Garcia.

Barga Barga Joaquin.
 Barga Caño Pedro.
 Barga Saez Ignacio.
 Busto Perez Abraham.
 Cortazar Besga Alejo.
 Calvo Hera Benito.
 Caño Frias Ciriaco.
 Caño Garrido Damian.
 Caño Besga Manuel.
 Caño Caño Severo.
 Carranza Alonso Juan.
 Frias Cubo Valentin.
 Frias Besga Juan.
 Gonzalez Saez Julian.
 Gonzalez Caño Leandro.
 Heras Besga Benito.
 Frias Besga Angel.
 Lopez Sierra Eustaquio.
 Perez Lozano Francisco.
 Saez Garcia Agustin.
 Saez Caño Casimiro.
 Torrecilla Saez Santiago.
 Cárcamo Parra Valentin.
 Gonzalez Besga Higinio.
 Torrecilla Besga Leto.

Cillaperlata.

Lucas Mijangos Cereceda.

Berzosa de Bureba.

Ruiz Martinez Francisco.
 Ruiz Lopez Simon.
 Vesga Tamayo Manuel.

Prádanos de Bureba.

Gomez Martinez Policarpo.
 Gonzalez Ruiz Félix.
 Estefanía Marina Hipólito.
 Monasterio Hernaez Juan.

La Vid de Bureba.

Juan Alonso Martinez.

Cascajares.

Gomez Diaz Tomás.
 Gomez Gomez Victor.
 Barrio Fernandez Leon.

Poza de la Sal.

Victor Alonso Busto.
 Nemesio Perez Padrones,

Lucio Santurde Padrones.
Romualdo Padrones Saenz.
Fermin Calvo Tamayo.
Angel Saiz Alonso.
Manuel Gutierrez Martinez.
Meliton Padilla Fernandez.
Pedro Ruiz Santurde.
Vicente Tamayo Hoz.
Juan Diaz Ladrero.
Florentino Martinez Aguirre.

Vallarta de Bureba.

Manuel Lozano Saez.
Bruno Gonzalez Caño.
Feliciano Moreno Moreno.

Rucandio.

José de Miguel Bárcena.
Manuel Bárcena Nuñez.

Reinoso.

Alejo Puerta Caballero.

Grisaleña.

Vitores Diez Diez.
Félix Diez Moreno.
Valentin Gonzalez Caño.
Benito Gonzalez Marroquin.

Busto de Bureba.

Cornejo Cornejo Juan.
Fernandez Fernandez Felix.
Lopez Hera Vicente.
Castrillo Claudio.
Ibañez Gomez Marcelino.

Pino de Bureba.

Domingo Bárcena Ojeda.

Aguas Cándidas.

Saturnino Garcia Ojeda.
Ramon Gandia Saez.
Gregorio Ruiz Gonzalez.

Monasterio de Rodilla.

Juan Alonso Caballero.
Rafael Asenjo Puerta.
José Pascual y Pascual.
Nicomedes Pascual Pascual.

Las Vegas.

Juan Achiaga Gomez.
Deogracias Perez Valmaseda.

Solduengo.

Manuel Soto Palencia.
Antonio Oña Oña.

Cantabrana.

Francisco Peña Alonso.
Melchor Tamayo Alonso.
Isidoro Tamayo Alonso.
Andrés Arnaiz Arriaga.

La Parte de Bureba.

Fernandez Arriaga Fernando.
Murga Amaya Eustaquio.
Ruiz Valdivielso Gregorio.
Ruiz Bárcena José.
Santillana Plaza Julian.
Espinosa Lopez Miguel.
Alonso Pajares Felipe.
Nestares Ruiz Alejandro.
Ruiz Bauso Domingo.

Salinillas de Bureba.

Agustin Ortega Delgado.
Miguel Mena Oviedo.

Bañuelos de Bureba.

Barga Garcia Agapito.

Navas de Bureba.

Santos Pineda de la Torre.
Marcos Arnaez Carranza.
Simon Alonso Palma.
Baldomero Carranza Fernandez.

Fuentebureba.

Lorenzo Gonzalez Alonso.

Lences.

Pedro Saiz Labrador.
Leon Calvo Saiz.

Galbarros.

Alonso Cuesta Juan.
Cerca Serrano Francisco.
Cuesta Fuente Martin.
Gutierrez Gutierrez Santiago.
Escudero Lucas Luis.
Fuente Lucas Ecequiel.
Güemes Garcia Ambrosio.
Renedo Nuñez Severiano.

Cubo.

Anselmo Ruiz Barrio.
Hilario Soto Munilla.

Castil de Peones.

Isidoro Temiño Ambelez.
Ildelfonso Gonzalez Gonzalez.
Lorenzo Ambelez Barriocanal.
Aquilino Solas Calzada.

Vileña.

Juan Vesga Vesga.

Zuñeda.

Manuel Alonso Angulo.
Nicanor Martinez Martinez.
Nicolás Gonzalez Gil.
Toribio Martinez Martinez.

Salas de Bureba.

Marcos del Prado Sedano.
Dionisio Saiz Centillo.
Antonino Moral Sedano.
Pedro Nuñez Sedano.
Pedro Alonso Ruiz.

Castil de Lences.

Juan Peña Ruiz.

Santa Olalla de Bureba.

Pedro Alonso Gallo.

Quintanarroz.

Bernardino Campo Rojas.

Rublacedo de Abajo.

Indalecio Nuñez Alonso.
Ignacio Garcia Conde.
Manuel Buezo Rojas.

Abajas.

Aparicio Miguel Ruiz.
Tomás Rojas Ruiz.

Villa franca Montes de Oca.

Barrio Gomez Vicente.
Gutierrez Roman Manuel.
Valladolid Oca Francisco.
Zamora Gomez Pedro.
Ronda Rodriguez Manuel.
Saez Lozano Fermin.

Ibrillos.

Pablo Herran Conde.
Vitores Murillo Zuazo.
Saturnino Sigüenza Sacristan.
José Balgañon Gabilondo.

Santa Cruz del Valle.

Juan Pablo Alarcia Rubio.

Fresneña.

Calle Lopez Basilio.
Cigüenza Soto Domingo.
Corral Gomez Gabriel.
Fernandez Gonzalez Domingo.
Frias Martinez Miguel.
Garcia Corral Francisco.
Garcia Vallejo Inocente.
Garcia Garcia Manuel.
Moneo Cárcamo Narciso.
Prior Vitores Julian.
Rubio Corral Gerónimo.
Villar Blanco Felix.
Villar Lopez Hilario.

Villar Gomez Ramon.
Abellaneda Velandia Tomás.
Cándido Garcia Máximo.
Castro Cigüenza Venancio.
Fresno Gomez Andrés.
Gomez Monja Julian.
Gil Gonzalez Toribio.
Mayor Riaño José.
Oña Soto Máximo.
Perez Puras Lázaro.
Saez Sagredo Crisógono.
Villar Garcia Pedro.

Redecilla del Camino.

Rojas Roman Santiago.
Saez Aydillo Braulio.

Villaescusa la Sombria.

Narciso Bringas Colina.
Sisebuto Castro Pineda.
Marcelino Izquierdo Palencia.
Manuel Munguia Ruiz.
José Saez Bravo.
Agustin Martinez Cuesta.
Mariano Ruiz Colina.
Gabriel Saez Morquillas.
Juan Martinez Saez.
Castor Mena Martinez.
Felix Perez Morquillas.
Cayetano Ruiz Morquillas.
Justo Ruiz Barriocanal.
Angel Rojo Quintano.
Quintin Bringas Ruiz.
Antonio Barriocanal Sales.
Luis Barrio Porras.
Francisco Martinez Saez.
Julian Rojo Quintana.

Fresneda de la Sierra.

Faustino Alarcia Diaz.
Francisco Alarcia Gonzalez.
Francisco Agustin Vitores.
Buenaventura Córdoba Pablo.
Pedro Eraña Benito.
Roque Eraña Benito.
Braulio Garcia y Garcia.
Santos Gonzalo Santa Olalla.
Ramon Hernando Robledo.
Toribio Hernando Alarcia.
Faustino Jorge Miguel.
Lucas Jorge Araeta.
Narciso Monjó Hernando.
Marcelo Pablo Garcia.
Anastasio Saez.
Miguel Monja Pablo.
Santiago Contreras Hernando.
Eleuterio Diez Herce.
Juan Heras.
Tiburcio Alonso Martinez.
Domingo Melo.
Faustino Martinez Santa Maria.
Aquilino Ochoa Espinosa.
Gumersindo Ortiz.
Juan Riaño Palacios.
Atanasio San Martin.
Guillermo Velasco.
Juan Hernando Bañares.

Villagalijo.

Dionisio Momediano Saez.
Eustaquio Martinez Oca.
Manuel Pascual Marmela.
Prudencio Urquiza Garcia.

San Clemente del Valle.

Gregorio Espinosa Oca.
Ceferino Manso Espinosa.
Gregorio Marin Grijalbo.
Matias Marin Grijalbo.
Bernabé Rivera Marin.
Juan Uzquiza Benito.
Plácido Vitores Bañares.

Villalomez.

Delgado Diaz Felipe.
Saez Melchor Gerónimo.

Cerraton de Juarros.

Barrio Puente Andrés.
Diez Barrio Julian.
Barrio Lopez Martin.

Arraya.

Moneo Barrio Tomás.
Moraza Quintana Miguel.

Santa Maria del Invierno.

Ventura Saez Fuente.

Belorado.

Victor Calvo Vitores.
Isaac Córdoba Ortega.
Baldomero Eguiluz Manzanares.
Modesto Marañon Merino.
Tomás Moral Guinea.
Francisco Martinez Manero.
Esteban Ortega Roldan.
Bartolomé Puras Cerdedo.
José Parra Quintana.
Castor Palacios Arriba.
José Viadas Soto.
Marcos Barrio Perez.
Cesareo Blanco Ruiz.
José Colina Martinez.
Tomás Elosua Gonzalez.
Domingo Fernandez Perez.
Juan Garcia Presa.
Valentin Garcia Caño.
Fortunato Huerto del Valle.
Manuel Huerto Lopez.
Eutiquio Zuere Sanjuanbenito.
Blas Martinez Garrido.
Lucas Merino Jorge.
Pablo Ortega Garcia.
Juan Gomez Gordo.
Damian Ruiz Blanco.
Gerardo Sanjuanbenito S. Martin.
Antonio Sancha Lopez.
Dámaso Villar Ruesga.

Carrias.

Gregorio Barga Soto.
Martin Quintana Salinas.
Ambrosio Santa Olalla Martinez.
Raimundo Alonso Hernaez.

Valmala.

Julian Urquiza Hernando.
Policarpo Alarcia Bartolomé.

Puras de Villafranca.

Carlos Garrido Martinez.
Antonio Monja Hernando.
Pio de Oca Perez.
Cayo Moral Hernando.
Pedro Monja Garrido.
Félix Garrido Uzquiza.
Antolin Martinez Alarcia.
Ruperto Garrido Diez.
Segundo Calvo Garrido.

Tosantos.

Braulio Castro Cuende.
Antonio Villar Buesga.

Cerezo de Riotiron.

Lorenzo Barranco Bastida.
Pedro Barrasa Cerezo.
Victoriano Campo Martinez.
Dámaso Canero Perez.
Francisco Castro Medina.
Luis Cercio Alcalde.
Andrés Cercio Sagredo.
Juan Ezquerria Cuevas.
Casimiro Garcia Campo.
Gregorio Garcia Mateo.
Diego Gayangos Carrera.
Hilario Gomez Oca.

Gervasio Gonzalezpedroso Martinez
Felipe Maestro Santa Maria.
Manuel Mendoza Cerezo.
Juan Mendoza Parra.
Juan Merino Cuende.
Saturnino Muro Soto.
Rufino Montañaño Lopez.
Vicente Juez Aguirre.
Gumersindo Quintanilla Gonzalez-
pedroso.
Narciso Riaño Molina.
Gregorio Riaño Riaño.
Valentin Torres Manero.
Vicente Martinez Vitores.

Rábanos.

José Barbero Cámara.
Martín Santa Cruz Abajo.

Cueva Cardiel.

Cayo Saez y Saiz.

Pradoluengo.

Francisco Arana Mingo.
Valentin Ochoa.
Tomás Arnaez Perez.
Lucio Córdoba Vicente.
Diego Gutierrez Espinosa.
Carlos Garcia.
Juan Mingo Obilla.
Roque Rivera Lopez.
Pablo Sevilla Gonzalez.
Nicolás Corral.
Francisco Cámara.
Juan de Miguel Martinez.
Máximo de Miguel.
Venancio Rubio Hernando.
Juan San Martín del Barrio.
Fabian San Roman Sesma.
Clemente Mingo San Roman.
Francisco Simon Villanueva.

Quintanalaranco.

García García Toribio.
García Saez Gonzalez Pedro.
Gonzalez Martínez Andrés.
Manero Casillas Bernardo.
Manero Estefanía Juan Pablo.
Ruiz del Val Anselmo.
Saez Casillas Miguel.
Saez Ruiz Timoteo.
Martinez García Tomás.
Martinez Castrillo Lino.
Agüero García Nicolás.

Garganchon.

Tirso Ayala Puras.
Cayetano Heras Bartolomé.
Serrano Quintanilla Hernando.
Victor Santa Cruz Urquiza.
Pascual Heras Garcia.
Juan Hernando Bartolomé.

Villanasur Rio de Oca.

Toribio Martinez Garcia.

Barcina de los Montes.

Aliende Martinez Benito.
Arnaiz Estéfano Leon.
Barrasa Gimeno Meliton.
Blanco Baró Bonifacio.
Gimenez Tamayo Juan.
Martinez Fernandez Andrés.
Martinez Miranda Ambrosio.
Mijangos Saez Toribio.
Perez Barrasa Anselmo.
Ruiz Ruiz Antonio.
Fernandez Barrio Juan.
Gomez Miranda Bernabé.
Gomez Miranda Juan.
Gimenez Saez Marcelino.
Martinez Mende Benito.
Ruiz Zaton Agapito.

Briviesca.

Calzada Ugalde Manuel.
Casabal Oña Felipe.
Diaz Pablo.
Gomez Campo Félix.
Guilarte Ignacio.
Gomez Gomez Sebastian.
Gonzalez Mariscal Vicente.
Iñiguez Casabal Fausto.
Izquierdo Fernandez Ildelfonso.
Labarga Calzada Lorenzo.
Martinez Campo Eleuterio.
Prieto Amigo Juan.
Rivera Perez Cecilio.
Vesga Alonso Braulio.
Sancha Sancho Cándido.
San Juan Araco Cirilo.
Arechavala Fuente Sebastian.
Guilarte Ortega Juan.
Labarga Soto Leonardo.
Virumbrales Antonio.
Pancorbo Gonzalez Roman.
Recio Mazo Eustaquio.
Ugalde Saez Manuel.
Vecino Martinez Bernardino.

Briviesca 26 de Noviembre de 1889.—El Presidente de la Comisión del Censo electoral, Antonio Muñoz.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Burgos.

D. Bernardo Cuadrao y Cotorro,
Juez de instrucción de esta ciudad de Burgos y su partido,

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Bonifacia Sevilla Lopez é Isidora Alonso Andino, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que en el término de 10 días á contar desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid comparezcan en este Juzgado á prestar una declaración en la causa que me hallo instruyendo sobre hurto de dinero á Lorenza Andino.

Dado en Burgos á 27 de Noviembre de 1889.—Bernardo Cuadrao.
—Por su mandado, Marciano Irazu.

Briviesca.

D. Francisco Alcalde Gomez, Juez de primera instancia de esta villa y su partido,

Por el presente hago saber: que en el expediente incoado por D.^a Pilar Suarez, viuda de D. Eduardo Fernandez Izquierdo, Registrador que fué de la propiedad de esta villa y de la de Vivero en la provincia de Lugo, para la devolución de la fianza que prestó al desempeño del cargo, he acordado anunciar al público esta pretensión por medio de los correspondientes edictos á los efectos del art. 277 del Reglamento general para el cumplimiento de la ley Hipotecaria, á fin de que los que tuvieren alguna acción que deducir lo verifiquen

en el término que dicho artículo establece.

Dado en Briviesca á 27 de Noviembre de 1889.—Francisco Alcalde.—Alejandro Gonzalez, Secretario.

Castrogeriz.

D. Juan Sanz y Sanz, Juez de primera instancia de esta villa de Castrogeriz y su partido,

Hago saber: que en las diligencias de apremio contra los bienes de D. Pedro Fraile del Rincon, vecino que fué de Villasandino, que en este Juzgado se siguen á instancia del Procurador del mismo D. Esteban Heredia Gutierrez, en nombre y representación de D. Melquiades Gonzalez Corral, que lo es de Sasamon, con motivo del interdicto de recobrar promovido por el D. Pedro contra el Gonzalez, sobre intrusión en una finca, sita al pago denominado La Mocha, se ha acordado en providencia de 13 del actual á instancia del citado Procurador que en atención á no haber tenido efecto el remate intentado en el día 19 de Octubre último, señalado de antemano para la primera subasta de los bienes embargados al precitado D. Pedro por falta de licitador, se vuelva á sacar estos á segunda y pública subasta con la rebaja del 25 por 100 de la anterior tasación, habiéndose señalado para que tenga lugar el día 6 del próximo mes de Diciembre y hora de las doce de su mañana en la sala audiencia de este Juzgado, cuyos bienes inmuebles, rebajado el 25 por 100 de la tasación, son los que á continuación se expresa:

Una tierra en término de Villasandino y pago de Molino quemado, de 5 obradas de cabida, sale á subasta en 750 pesetas.

Otra en dicho término y pago de la Mocha, de obrada y media, en 195.

Una bodega en dicho término y donde llaman las del Viento, con su lagareta, en 131'25.

Y con el fin de que llegue á conocimiento de los que deseen interesarse en su adquisición, se expide el presente para su inserción en el Boletín oficial de la provincia; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tasación, debiendo consignar previamente el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Dado en Castrogeriz á 14 de Noviembre de 1889.—Juan Sanz.—Por mandado de S. Sría., Eustasio Escribano.

Tosantos.

D. Bartolomé Garcia y Oca, Juez municipal de Tosantos,

Hago saber: que en el procedi-

miento de apremio para llevar á efecto la sentencia recaída en los autos de juicio verbal seguido en este Juzgado á instancia de D. Braulio Oca, de esta vecindad, contra Enrique Uzquiza, vecino de Tosantos, sobre pago de 210 pesetas 80 céntimos de principal, se han embargado á este, entre otros bienes muebles, las fincas siguientes radicantes en esta jurisdicción:

Una heredad en el Campazo, de 39 áreas 44 centiáreas, tasada en 150 pesetas.

Otra en Valle, de 13 áreas 44 centiáreas, en 50.

Otra en San Andrés, de 20 áreas 96 centiáreas, en 150.

Otra en la Guardia, de 1 área 74 centiáreas, en 40.

La octava parte de una casa en la Calleja de los Vivos, núm. 8, de 20 metros cuadrados, en 50.

La octava parte de otra en el barrio del Medio, núm. 6, de 24 metros cuadrados, en 50.

Una casa en el barrio de la Iglesia, núm. 4, de 11 metros cuadrados, en 400.

Las referidas fincas se sacan á pública subasta el día 5 de Diciembre próximo á las diez de su mañana en la sala audiencia de este Juzgado en tercera subasta por no haber habido licitadores en la primera y segunda, debiendo rematarse sin sujeción á tipo con arreglo al art. 1506: no se hallan inscritas en el Registro de la propiedad; los gastos de escritura serán de cuenta del rematante, y los demás que se originen de el deudor; y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo de la cantidad que sirve de tipo, y presentar la cédula personal.

Y para su inserción en el Boletín oficial de la provincia, expido el presente en Tosantos á 23 de Noviembre de 1889.—Bartolomé Garcia.—Ante mí, Felipe Oca.

Villagalijo.

D. Felix la Torre Benito, Juez municipal de este distrito de Villagalijo,

Hago saber: que en los procedimientos de apremio para llevar á efecto la sentencia recaída en los autos de juicio verbal seguido en este Juzgado á instancia de D. Fernando Castro, apoderado de D.^a Eusebia Mazuela, de esta villa de Villagalijo, contra D. Leon Garcia, de esta misma vecindad, sobre pago de 250 pesetas, se le embargaron, entre otros bienes muebles, las fincas siguientes:

La mitad de un prado en do llaman el Carrizal, de 6 áreas 98 centiáreas, valuado en 24 pesetas.

Una heredad en Carrastal, de 17 áreas 56 centiáreas, en 30.

Otra en la entrada de los Llanos,

de 13 áreas 97 centiáreas, en 24.

Otra en las Cerritos, de 10 áreas 48 centiáreas, en 18.

Las tres cuartas partes de una casa en la calle Redonda, núm. 20, en 100.

Un linar en la Galera, de 2 áreas 71 centiáreas, en 25.

Otra heredad en los Lentejares, de 10½ áreas, en 12.

Otra en Campugarra, de 14 áreas, en 25.

Otra en Ranzagañas, de 10½ áreas, en 12.

Otra en el camino de Santa Olla, de 12 áreas 22 centiáreas, en 12.

Otra en los Terrellares, de 10½ áreas, en 10.

Otra en Fuente la Teja, de 7 áreas, en 12.

Otra en la Paul, de 3½ áreas, en 25.

Un prado en la Isla, de 3½ áreas, en 12.

Dichas fincas se sacan á pública subasta por término de 20 días, y se advierte que no existen títulos de propiedad, siendo de cuenta y cargo del rematante el practicar las diligencias para su adquisición, si bien los gastos serán de cuenta del deudor.

El remate se verificará en la sala audiencia de este Juzgado el día 15 de Diciembre próximo y hora de las diez de su mañana, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar momentos antes en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo, y presentar la cédula personal.

Y para su inserción en el Boletín oficial de la provincia, expido el presente en Villagalijo á 20 de Noviembre de 1889.—Felix la Torre.—Por su mandado, Ignacio Iñiguez.

ANUNCIOS OFICIALES.

CONSEJO DE ESTADO.

Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

SECRETARÍA.

Relacion del pleito incoado ante este Tribunal.

En 21 de Enero de 1886.—D. Pedro Garcia Ortega y otros, Presidente y Vocales de la Junta Administrativa del pueblo de Criales (Burgos), contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 30 de Setiembre de 1885, sobre su segregación del término municipal de Aldeas de Medina y agregación al de la Junta de Rio de Losa.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley de 13 de Se-

tiembre de 1888, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 26 de Noviembre de 1889.—El Secretario mayor, Antonio de Vejarano.

DELEGACION DE HACIENDA.

Resultando vacante el cargo de Agente ejecutivo del partido de Aranda de Duero, que reúne 35 pueblos, tiene la fianza de 4000 pesetas y 2'50 de premio de cobranza, el del partido de Belorado, que reúne 37 pueblos, tiene la fianza de 1800 pesetas y premio de cobranza de 2'75; el del partido de Sedano, que se compone de 25 pueblos, tiene la fianza de 800 pesetas y premio de cobranza de 2'50; y el del partido de Salas de los Infantes, que comprende 50 pueblos, tiene la fianza de 1700 pesetas y el 3 por 100 de premio de cobranza, se anuncian dichas vacantes en este periódico oficial para conocimiento del público y á fin de que las personas que deseen obtener los expresados cargos presenten sus solicitudes en esta Delegación, advirtiéndoles que las fianzas que se presenten para garantizarlos han de ser definitivas.

Burgos 29 de Noviembre de 1889.—El Delegado de Hacienda, Cayetano G. Novelles.

Regimiento Infantería de la Lealtad, núm. 30.

Hallándose vacante la plaza de armero del 2.º Batallón del expresado Regimiento, la cual disfruta 85 pesetas mensuales de sueldo y 15 pesetas de gratificación, se publica en el Boletín oficial de la provincia para conocimiento de los aspirantes, que podrán desde luego cursar sus instancias debidamente documentadas al Jefe principal del Cuerpo que se cita, hasta el 15 del próximo mes de Diciembre, dirigiéndolas á esta ciudad de Burgos, donde se encuentra de guarnición.

Burgos 27 Noviembre de 1889.—El Comandante Mayor, Antonio Lubian.

Alcaldía de Cerezo de Riotiron.

Se ha ausentado de la casa paterna el jóven Enrique Caellar Peñafiel, hijo de Francisco y Petra, de 18 años de edad, estatura baja, y tiene una cicatriz en un ojo, viste boina, pantalon de casiana, blusa azul y alpargatas cerradas negras.

En su consecuencia encargo á todas las autoridades y Guardia civil procedan á averiguar el pa-

radero de dicho sugeto, y caso de ser habido ponerle á disposición de esta Alcaldía.

Cerezo de Riotiron 25 de Noviembre de 1889.—El Alcalde, Pedro San Millan.

Juzgado municipal de Burgos.

Nacimientos registrados en este Juzgado durante la 2.ª decena de Noviembre de 1889.

Días.	NACIDOS VIVOS.						Total de vivos.
	Legítimos.			No legítimos.			
	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	
11	1	»	1	»	»	1	
12	3	2	5	»	1	6	
13	»	»	»	»	»	»	
14	1	4	5	»	»	5	
15	1	2	3	»	1	4	
16	1	1	2	»	»	2	
17	»	1	1	»	1	2	
18	2	1	3	»	1	4	
19	1	»	1	»	»	1	
20	2	1	3	»	»	3	
	12	12	24	1	3	4	
						28	

Defunciones registradas en este Juzgado durante la 2.ª decena de Noviembre de 1889, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

Días.	FALLECIDOS.								Total general.
	Varones.				Hembras.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	Total.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	Total.	
11	2	»	»	2	4	»	»	4	6
12	3	»	»	3	4	»	»	4	7
13	1	»	»	1	1	»	»	1	2
14	1	»	1	2	1	»	»	1	3
15	2	1	»	3	2	»	»	2	5
16	1	1	»	2	1	»	»	1	3
17	1	»	»	1	3	»	»	3	4
18	1	»	»	1	5	»	»	5	6
19	4	»	»	4	3	»	»	3	7
20	3	»	»	3	6	»	»	6	9
	19	2	1	22	29	1	»	30	52

Burgos 21 de Noviembre de 1889.—El Juez municipal, Vicente Garcia Barona.

ANUNCIOS PARTICULARES.

A los labradores.

En el comercio de ropas hechas de Fernando Arribas, establecido en la calle de Sombrerería, número 21, y Paloma, 28, Burgos, se facilita toda clase de trajes á plazos ó como mejor convenga al comprador, todo mas barato que en los demás establecimientos de su clase.

14—20

El viernes 22 de Noviembre desapareció del mercado de ganados de esta Ciudad una vaca de pelo negro, marcada el asta izquierda con tres astillas levantadas y cortadas con navaja, y lleva un ramal de cáñamo á la cabeza.

La persona que la hubiese recogido se servirá dar aviso á su dueño Pedro Guerra, en Villanuño de Valdabia (Palencia).

INDICE

de los decretos, órdenes y circulares del Gobierno y disposiciones de las Autoridades administrativas de la provincia insertos en los números del Boletín correspondientes al próximo mes anterior.

Núm. 175.....

Núm. 176. Comisión provincial. Extracto de su sesión del día 7 de Junio (continuación) y de la del 13.

Núm. 177. Id. (continuación). Número extraordinario del día 6. Id. del 15, 18, 19 y 22.

Núm. 178.....

Núm. 179. Id. del 25. Número extraordinario del día 9. Id. del 26 y 28, y del 2, 4 y 9 de Julio.

Núm. 180. Id. (continuación). Núm. 181. Ministerio de la Gobernación. Circular sobre las elecciones municipales.

—Comisión provincial. Extracto de sus sesiones del 12, 16 y 19.

Número extraordinario del día 13. Diputación provincial. Id. del 28 de Junio, 1.º, 2, y 31 de Julio.

—Comisión provincial. Id. del 23

Núm. 182. Gobierno de la provincia. Estado del precio medio de los artículos de consumo en la provincia en el mes de Octubre último.

Núm. 183. Comisión provincial. Extracto de su sesión del día 26.

Número extraordinario del día 16. Id. del 30 de Julio, 1.º, 2, 3 y 6 de Agosto.

Núm. 184. Dirección general de Instrucción pública. Real orden sobre el nombramiento de habilitados de Maestros de 1.ª enseñanza.

Núm. 185. Comisión provincial. Extracto de sus sesiones del 9 y 13.

—Intendencia militar. Circular publicando la del Ministerio de la Guerra sobre las listas de embarco.

Número extraordinario del día 20. Comisión provincial. Extracto de sus sesiones del 17, 20, 24, 27 y 30.

Núm. 186.....

Núm. 187. Id. del 3 de Setiembre.

Número extraordinario del día 23. Id. del 7, 10 y 14.

Núm. 188.....

Núm. 189. Gobierno de la provincia. Circular publicando la Real orden sobre pago de atenciones de 1.ª enseñanza.

—Comisión provincial. Extracto de su sesión del 17.

Número extraordinario del día 27. Id. del 19, 23 y 24.

Núm. 190. Ministerio de la Guerra. Real orden sobre las operaciones de entrega en Caja y sorteo de mozos del reemplazo.

—Comisión provincial. Extracto de su sesión del 27.

—Idem. Tarifa de precios para el abono de suministros en el mes de Noviembre último.

Núm. 191. Idem. Extracto de sus sesiones del 28 y 30.

Número extraordinario del día 30. Id. del 2, 5 y 8 de Octubre.